MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"162 AÑOS DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA"

CONSIDERANDO:
Durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado se promulgó la Ley SIN de fecha 21 de febrero de 1861, mediante la cual se creó la provincia de Pomabamba en el departamento de Ancash, estando integrado inicialmente por los pueblos de Pomabamba, que sería su capital, Siguas, Quiches, Chingalpo, Piscobamba, Yurma, Liumpa y Llama. Actualmente está conformada por los distritos de Pomabamba, Huayllán, Quinuabamba y Parobamba.

Que, la referida provincia se encuentra ubicada a 2950 m.s.n.m., cuyo origen como pueblo se dio en la época incaica con participación de sus habitantes en contra de las gestas expansionistas del Tahuantinsuyo; con el transcurso del tiempo y previos a la independencia nacional llegó a este pueblo el fervor libertario de los heraldos que desde Chile enviaba don José de San Martín, avivando el latente espíritu rebelde de los lugareños hacia la causa de la emancipación.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Pomabamba en la región Áncash, al conmemorarse el 21 de febrero 162 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Daniel Salomón Ocaña Alejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 08 de febrero del 2023.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 11:44:31-0500